



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZA DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
Nombre de la Asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Código	4246
Curso	PRIMERO y PRIMERO(IC)
Carácter	TRABAJO FIN DE MÁSTER
N.º Grupos	22
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se realiza	ESPAÑOL

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura LUIZA LOPEZ BANET	Área/Departamento	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES/ DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	llopezbanet@um.es Tutoría Electrónica: Sí



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Anual	Lunes	09:30- 12:30	868889524, Facultad de Educación B1.1B.037

2. Presentación

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Máster. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración, y debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

3. Requisitos Previos

Presentación: El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria que el alumno/a debe cursar para la obtención del título de Máster. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración, y debe presentarse y defenderse de forma individual y pública. Requisitos previos: Atendiendo a la normativa vigente en la Universidad de Murcia desde el curso 2015/16 (Reglamento por el que se regulan los TFG y TFM en la Universidad de Murcia) en sus artículos 9.1 y 9.8: 9.1. Realizada la presentación y defensa del TFG/TFM, los estudiantes solamente serán calificados por el tribunal cuando hayan aprobado las restantes asignaturas del plan de estudios en ese curso académico o en el siguiente. En caso contrario, deberán proceder a una nueva matriculación, presentación y defensa del TFM. 9.8. Cuando el trabajo haya sido presentado y defendido pero, como consecuencia de lo indicado en el apartado 1 de este artículo no haya podido ser calificado en ninguna convocatoria del curso académico, se podrá realizar una nueva matrícula de la asignatura del TFM y proceder a la calificación de la misma en el curso inmediatamente siguiente, y por una única vez, sin coste económico adicional. En caso contrario será necesaria una nueva matriculación, a la que se dará el tratamiento de tercera matrícula. Si una vez calificado conforme al apartado 1 de este artículo el estudiante obtuviere la calificación de suspenso, procederá una nueva matriculación.



4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

No disponible

4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Utilizar el bagaje de conocimientos profesionales necesarios para abordar con alto nivel de compromiso las diferentes funciones que deberán acometer en su vida profesional.
- CG2. Aplicar las competencias básicas que luego ellos mismos tendrán que desarrollar en sus alumnos de Educación Secundaria.
- CG3. Conocer y comprender los actuales y novedosos retos que la docencia en los centros lleva aparejada, entre los que sobresalen la atención a la diversidad y el uso de las TIC.
- CG4. Desarrollar las capacidades personales y sociales necesarias para, en un futuro, desenvolverse en sus centros de trabajo como profesionales capaces de gestionar grupos de alumnos, reflexionar sobre su práctica como ejercicio básico profesional y trabajar en equipo, como miembro responsable de un colectivo.
- CG5. Fomentar en los futuros docentes actitudes que les permitan adoptar un compromiso ético consigo mismo, en relación a la profesión que han elegido, interesados por la calidad de su futuro quehacer docente y preparados para ser modelos de actuación.
- CE1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CE2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CE3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CE4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo.
- CE5. Desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CE6. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CE7. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- CE8. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- CE9. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado.
- CE11. Participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.



- CE13. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Competencia 2. CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Competencia 3. CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Competencia 4. CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Competencia 5. CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5. Líneas de investigación o Temas de trabajo

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN

SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL,

ENSEÑANZA DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS: [Oferta de líneas de investigación](#)

Programa Académico de Simultaneidad de Doble Titulación con Itinerario específico de

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas



(Especialidad Matemáticas) y Máster Universitario en Matemática Avanzada: [Oferta de líneas de investigación](#)

Programa Académico de Simultaneidad de Doble Titulación con Itinerario específico de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas (Especialidad Educación Física) y Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte: [Oferta de líneas de investigación](#)

Programa Académico de Simultaneidad de Doble Titulación con Itinerario específico de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas



(Especialidad Orientación Educativa) y Máster Universitario en Psicología de la Educación:

Oferta de líneas de investigación

6. Programa de Actividades

Actividad	Temporalización
Tutorías o Trabajos dirigidos	Diferentes sesiones para la dirección, asesoramiento y supervisión del trabajo autónomo del estudiante con el tutor o los tutores del Trabajo Fin de Máster. La actividad formativa no presencial e independiente que deberá de desarrollar el estudiante de forma personal e individual, incorpora un carácter guiado por medio de las sesiones de tutoría directa y personalizada, así como a través del material de apoyo para el planteamiento, realización y presentación del trabajo (que incluye instrucciones y criterios de calidad).
Actividades de evaluación (Trabajo escrito, exposición y defensa pública ante tribunal)	Exposición pública de la memoria o del informe escrito del TFM realizado por el alumno ante el Tribunal Evaluador, así como la defensa oral del mismo. Tal y como se especifica en la normativa de los Trabajos Fin de Máster, la exposición pública del TFM por parte del alumno tendrá una duración máxima de 20 minutos, y la defensa oral del mismo de otros 20 minutos máximo. En la normativa se establece que los Trabajos Fin de Máster de la especialidades de Lengua Extranjera deberán incluir, al menos, una parte (portada, resumen, palabras clave, introducción y conclusiones) en la lengua correspondiente y leerse y defenderse públicamente en dicha lengua, según la especialidad cursada (Francés o Inglés).
Trabajo autónomo	Búsqueda, selección y procesamiento de información, lectura de artículos y documentos, estudio individual, realización del trabajo escrito y de la presentación que expondrá y defenderá ante el Tribunal Evaluador.



7. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos, prácticas y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	<p>MÉTODOS/INSTRUMENTOS</p> <p>Memoria</p> <p>CRITERIOS DE VALORACIÓN</p> <p>Planteamiento de problemas y marco teórico (15%)</p> <p>Marco metodológico (15%)</p> <p>Resultados y conclusiones (20%)</p> <p>Redacción y normativa (10%)</p> <p>Informe del tutor: Interés, Dedicación, Implicación del estudiante y cumplimiento de plazos en la realización del TFM (10%)</p>
Ponderación	70



Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos y evaluación de los mismos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	<p>MÉTODOS/INSTRUMENTOS</p> <p>Exposición</p> <p>CRITERIOS DE VALORACIÓN</p> <p>Valoración de la calidad de los recursos, soportes... utilizados</p> <p>Valoración de la calidad expositiva</p> <p>20%</p> <p>MÉTODOS/INSTRUMENTOS</p> <p>Defensa de trabajo</p> <p>CRITERIOS DE VALORACIÓN</p> <p>Valoración de la comprensión de las preguntas y de la capacidad de respuesta</p> <p>10%</p>
Ponderación	30

Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación

8. Resultados del Aprendizaje

1. Relacionar teoría y práctica con la realidad educativa con especial atención a los aspectos directamente relacionados con la especialidad cursada.
2. Aplicar sus conocimientos y comprensión crítica de forma profesional, demostrando ser capaz de definir y acotar con rigor una temática, problema o ámbito de estudio y elaborar una respuesta pertinente y contextualizada al mismo.
3. Hacer aportaciones personales en el ámbito educativo, relacionadas con el currículo de la etapa y con la materia de la especialidad y/o sus implicaciones o conexiones con otras disciplinas.



4. Realizar un análisis reflexivo sobre distintos aspectos disciplinares de la práctica docente que tenga enlaces con la formación disciplinar permanente y la investigación en la didáctica de la disciplina.
5. Utilizar TIC como herramienta y recurso de apoyo en las tareas asociadas a la realización del TFM, así como en la presentación escrita y oral del mismo.
6. Elaborar un texto escrito que se ajuste a criterios de calidad y académicos dentro del área propia de estudio y que recoja de forma sistemática el planteamiento, proceso y resultado del TFM incorporando un resumen escrito en lengua inglesa o francesa.

9. Normativa

Reglamento General

<https://sede.um.es/sede/documento/normativa/reglamento-por-el-que-se-regula-el-trabajo-fin-de-grado-y-el-trabajo-fin-de-master-en-la-universidad-de-murcia/21079.pdf>

Reglamento del centro

<http://www.um.es/web/educacion/contenido/normativa>

10. Observaciones

- El TFM se cursará como una asignatura obligatoria en el segundo cuatrimestre con una carga docente de 6 créditos.
- Trabajo Fin de Máster (TFM) es un trabajo personal y autónomo del estudiante, que debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.
- El TFM posee un carácter global que permite al estudiante mostrar de forma integrada contenidos formativos y la adquisición de las competencias asociadas a la titulación y a la especialidad cursada.
- El TFM exigible para obtener el Título de Máster, consistirá en un trabajo original de inicio a la investigación e innovación educativas integrado en alguna de las líneas propuestas por cada una de las especialidades y/o áreas de conocimiento implicadas, aprobadas por la Comisión Académica del Máster (CA) y que se harán públicas en el plazo establecido al efecto.



- El TFM se integrará en alguna de las siguientes modalidades:
 - ✂ Trabajos de investigación de naturaleza básica o aplicada relacionados con la enseñanza.
 - ✂ Revisiones bibliográficas que conduzcan a un análisis crítico sobre aspectos disciplinares relevantes sobre la práctica docente.
 - ✂ Diseño reflexivo y crítico de actividades de innovación vinculadas a la materia prácticas de enseñanza (práctica docente).
- Los Trabajos Fin de Máster serán evaluados por uno o varios Tribunales designados para tal efecto en cada una de las especialidades.
- El alumnado deberá presentar la memoria o el informe escrito de su TFM en un fichero electrónico en formato pdf a través de la aplicación informática TF de la Universidad de Murcia de acuerdo con las directrices establecidas y en el plazo fijado por la Comisión Académica del Máster en las distintas convocatorias. Antes de su presentación, el tutor o los tutores deben haber revisado la versión definitiva del TFM del estudiante. Una vez presentado el TFM por parte del estudiante mediante la aplicación informática TF, su tutor o sus tutores deben validarlo a través de la citada aplicación emitiendo un informe confidencial de evaluación, positivo o negativo, no vinculante para los miembros del Tribunal Evaluador que juzgarán la memoria escrita del TFM, su exposición y defensa orales en un acto público. La validación del TFM por parte del tutor o de los tutores se realizará en el plazo establecido por la Comisión Académica del Máster en las distintas convocatorias. La evaluación estará orientada a reflejar las competencias generales y las específicas del Título del Máster. Se podrá valorar la presentación general del trabajo, el desarrollo de la exposición y la defensa realizada, la originalidad del trabajo, la validez de la argumentación, y la aplicación práctica al ámbito educativo. La composición, designación y funcionamiento del Tribunal Evaluador, así como los criterios para la evaluación del TFM son establecidos y reglamentados anualmente por la Comisión Académica del Máster.
- “NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.”